

In el pueblo de Hornella del Llano  
gat a diez de Marzo de mil novecientos veintidós.  
Siendo los diez y ocho horas se reunieron en estos bares  
constitutivos y en el salón de reuniones públicas para  
celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria  
los señores del Ayuntamiento relacionados al  
margen bajo la presidencia de su Vicente Lelivela  
Fernández en calidad de Alcalde quien la de-  
claró abierta. Acto seguido seis lectura del  
acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprueba la factura presentada por  
don Lebartian Freitas Barra por auxiliar al Medi-  
co Titular en la práctica de dos autopsias que  
importa cincuenta pesos.

Se da cuenta de la entrevista o revisión  
celebrada con el contratista don Juan Bargalló  
maestro carpintero relativa a la revisión de  
precios de los trabajos de carpintería efectuados  
en los locales escolares, por haber presentado una  
relación detallada de los aumentos en comparación  
a lo que tiene cobrado, que importa cuatro  
mil ochocientos treinta y un pesos retenidos contin-  
mos; y del estudio o examen practicado por  
el Arquitecto Sr Andrés Calzada considera que no  
lo tiene derecho a cobrar dos mil seiscientos veinte  
y seis pesos veinte centavos; y como quiera que  
entre el Arquitecto y el Contratista no han po-  
dido llegar a una acuerda a pesar de las ma-  
nias tentativas de aneglo que se han efectuado por  
mediación de esta Presidencia, se ha propuesto como  
forma de solución el que el Contratista don Juan  
Bargalló rebaje de los cuatro mil ochocientos treinta  
y uno pesos setenta y un centavos, quinientos pesos  
cuya forma de transacción ha sido aceptada

por debto suyo.

abierta disensión sobre el particular se acuerda aprobar la transacción en principio concertada entre la Presidencia de la Comisión del Hacienda el Dr Alcalde y el contratista de Capitanía de Juan Bargalló Berquedas.

X Se toma en consideración una proposición de los señores de la Comisión Municipal de Tarragona don Alfonso Berriatúa y don Juan Vallhonrat en el sentido de ofrecer al Sr Marqués de Cornellá intercambiando con él las condiciones en que cederá el terreno para la apertura de la calle que lleva su nombre, como igualmente a Doña Elvira Riera Dupré.

Y no habiendo más asunto de que tratar se ordena al Dr Presidente se levantó la reunión firmándose la presente acta por todos los señores conjuntamente punto convigo el Dr Alcalde de que certifico.

Attesto  
Luisa Serrina  
Perez

Alfonso Berriatúa

Jos Cucart

Juan Vallhonrat

Martínez

Pelat

